



PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Código

GFFT14

FORMATO CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO

Versión

2

Fecha

17/07/2023

Bogotá D.C. Noviembre de 2023

EL (LA) SUSCRITO(A) SUPERVISOR (A) CERTIFICA QUE:

Que ORGANIZACIÓN TERPEL S.A, identificada con NIT No. 830.095.213-0, cumplió a cabalidad con las obligaciones o actividades del contrato No. 154 de 2022, cuyo objeto es: "Contratar suministro de combustible para los vehículos del parque automotor de la Superintendencia Nacional De Salud y de todos aquellos que llegara a ser responsable.", así:

PAGO CORRESPONDIENTE A: 1 al 15 de Noviembre de 2023

VALOR A PAGAR:

3.911.266,96

	COMPROMISO PRESUPUESTAL(RP)	CÓDIGO RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO DEPENDENCIA	SALDO ANTERIOR	VALOR PRESENTE DE PAGO	SALDO DESPUÉS DE ESTE PAGO	FUENTE	RECURSO	VIGENCIA
AR9019219115	223	A-02-02-01-003-003	19-10-00 SU	\$ 17.351.505,20	2.649.720,00	13.440.238,24	Propios	20	ACTUAL
AR9019219113	223	A-02-02-01-003-003	19-10-00 SU		1.261.546,96				
TOTAL				\$ 17.351.505,20	3.911.266,96	13.440.238,24			

VALOR AHORRO CUENTAS AFC / PENSIONES No Aplica

ACREDITA PAGO SEGURIDAD SOCIAL MES DE : NOVIEMBRE

VALOR SEGURIDAD SOCIAL: No Aplica

Entrada de Almacén No. No aplica

Esta certificación se expide con destino a la Coordinación del Grupo de Tesorería de la Superintendencia Nacional de Salud para efectos del valor total a pagar certificado.

Firma Supervisor

Nombre: CESAR DARIO RAMIREZ AVILA

Dependencia: GRUPO DE RECURSOS FISICOS

SEÑOR SUPERVISOR TENGA EN CUENTA QUE:

Para efectos de la procedibilidad del pago aquí autorizado, usted deja constancia del recibo y verificación de la publicación del Informe de Supervisión en el SECOP II y/o el cargue de la factura anterior en CCE, sopena de omisión en su deber de seguimiento y control de la ejecución contractual

Elaboro/ Juan David Herrera Vasquez/ Profesional Universitario Juan David Herrera

Reviso: Elvia Yolima Rojas Rojas / Profesional especializado



ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.

KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N° AR9019219113
FECHA FACTURA DD MM AAAA 18 11 2023 08:45:42
FECHA EXPEDICIÓN 18 11 2023 08:45:47
FECHA VENCIMIENTO 18 12 2023

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 012220 DE DIC.26/2022, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No.05812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764041657919 DE 20 de diciembre de 2022 VIGENCIA HASTA 20 de junio de 2024
DESDE EL No. AR9019058480 HASTA EL No. AR9019328480

VENDIDO A: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
ENTREGADO A: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

GERENCIAMIENTO SABANA AV AMERICAS No 51 - 39 CC CARR BOGOTÁ D.C. CODIGO CLIENTE 0010007478 No. IDENT. TRIBUTARIO 860062187

FORMA DE PAGO Crédito PAGO 30 DIAS NETO MEDIO DE PAGO Transferencia Débito Bancaria MONEDA COP TRM INCOTERM

REMISION/BDT ORDEN DE COMPRA PEDIDO 0119174177 COT No. / Contr No.

Table with columns: LINEA, CODIGO, DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, VALOR TOTAL. Includes items for GASOLINA CORRIENTE and BIOACEM B10 N.I.

-- TOTAL DE LINEA 6 --

VALOR FACTURA EN LETRAS: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS NOVENTA Y SEIS CENTAVOS VALOR A PAGAR \$ 1.261.546,96

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 1 AL 3 DE NOVIEMBRE #S19-10-00; 080-2021;cesar.ramirez@supersalud.gov.co#S

Table with two main sections: CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: and RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL: with a QR code.

-ORIGINAL-



PAGO TOTAL



PAGO TOTAL



(415)7704790000082(8020)008600621874109019219113(3900)0001261547



(415)7704790000082(8020)008600621874109019219113(3900)0001261547

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. AR9019219113

VALOR A PAGAR 1.261.547 FACTURA No. AR9019219113

VALOR A PAGAR 1.261.547 REFERENCIA 860062187419019219113

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

CONSIGNACION CHEQUES BANCO REFERENCIA 860062187419019219113

Table for payment methods: EFECTIVO, BANCO, No. Cheques, TOTAL CHEQUES, TOTAL.

Table for bank payment details: BANCO, CTA CTE No., No. DEL CHEQUE, VALOR, No. Cheques, TOTAL CHEQUES.

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO REFERENCIA 860062187419019219113

TOTAL EFECTIVO

-CLIENTE-

-BANCO-

**ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.**KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019219115
FECHA FACTURA DD MM AAAA	18 11 2023 08:47:56
FECHA EXPEDICIÓN	18 11 2023 08:48:03
FECHA VENCIMIENTO	18 12 2023

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 012220 DE DIC.26/2022, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTÁ RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No.05812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764041657919 DE 20 de diciembre de 2022 VIGENCIA HASTA 20 de junio de 2024
DESDE EL No. AR9019058480 HASTA EL No. AR9019328480

VENDIDO A: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD AV CIUDAD DE CALI 51 66 P 6 7 14817000 BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ - Colombia	ENTREGADO A: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD AV CIUDAD DE CALI 51 66 P 6 7 14817000 BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ - Colombia
---	---

GERENCIAMIENTO NORTE VIA 40 No 54 - 58 BARRANQUILLA	CODIGO CLIENTE	0010007478	No. IDENT. TRIBUTARIO	860062187
---	-----------------------	------------	------------------------------	-----------

FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM		INCOTERM	
----------------------	---------------------------	----------------------	-------------------------------	---------------	-----	------------	--	-----------------	--

REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO	0119215434	COT No. / Contr No.	
---------------------	--	------------------------	--	---------------	------------	----------------------------	--

LINEA	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3211	GASOLINA CORRIENTE 7% OXIGENADA N.I.	GLL	171,378	14.235,8892	2.439.718,22
2	3156	BIOACEM B10 N.I.	GLL	23,930	8.775,6699	210.001,78

-- TOTAL DE LINEA 13 --

VALOR FACTURA EN LETRAS: DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS CERO CENTAVOS	VALOR A PAGAR	\$ 2.649.720,00
--	----------------------	------------------------

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 4 AL 15 DE NOVIEMBRE #S19-10-00; 080-2021;cesar.ramirez@supersalud.gov.co#\$

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: GASOLINA CORRIENTE 7% OXIGENADA N.I. \$ 95.930,5600 BIOACEM B10 N.I. \$ 7.503,0100	RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL:
VEHICULO:	No ORDEN DE CARGUE:
EMPRESA TRANSPORTADORA:	REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR
TODO PAGO DEBE REALIZARSE A NOMBRE DE ORGANIZACIÓN TERPEL S.A. POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO-VALOR Y SE OBLIGA A PAGAR A "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." EL PRECIO EN LA FORMA PACTADA AQUÍ MISMO. FAVOR GIRAR CHEQUE CRUZADO A NOMBRE DE "ORGANIZACIÓN TERPEL S.A." CON SELLO RESTRICTIVO "PARA CONSIGNAR ÚNICAMENTE A LA CUENTA DEL PRIMER BENEFICIARIO". ESTA FACTURA SE RIGE POR EL ART. 884 CODIGO DE COMERCIO.	CUFE: d5fc628cd899666f685d7a1b8e434dd4d8f4dd153ffe13d9a6773bfd9f41dd4c0b1b235d5ae1f3e57b2fef5aadd0c4e5
	FECHA VALIDACION: 18 11 2023 08:48:03

-ORIGINAL-

**PAGO TOTAL****PAGO TOTAL**

(415)770479000082(8020)008600621874109019219115(3900)0002649720

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. AR9019219115

VALOR A PAGAR	2.649.720	REFERENCIA	860062187419019219115
----------------------	-----------	-------------------	-----------------------

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

<input type="checkbox"/> EFECTIVO	TOTAL		
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
<input type="checkbox"/> No. Cheques		TOTAL CHEQUES	
	TOTAL		

-CLIENTE-



(415)770479000082(8020)008600621874109019219115(3900)0002649720

VALOR A PAGAR 2.649.720 FACTURA No. AR9019219115

NOMBRE Ó RAZON SOCIAL SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**CONSIGNACION CHEQUES BANCO** REFERENCIA 860062187419019219115

BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	

CONSIGNACION EFECTIVO BANCO REFERENCIA 860062187419019219115**TOTAL EFECTIVO**

-BANCO-

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL SA	NIT:	830095213
Tipo Planilla:	P	Periodo liquidación Pensiones:	octubre 2023
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	noviembre 2023
Número de Radicación:	72050599	Total a pagar:	\$405.300
Fecha de vencimiento:	03/11/2023	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	03/11/2023	Número de Administradoras:	1

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Número Autorización:	256847413
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	No. Afiliados	Total pagado
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1	\$405.300
				\$405.300

Información básica de la planilla

Empresa: ORGANIZACION TERPEL SA
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 72055431
Fecha de vencimiento: 03/11/2023
Fecha de Pago: 03/11/2023

NIT: 830095213
Periodo liquidación Pensiones: octubre 2023
Periodo liquidación Salud: noviembre 2023
Total a pagar: \$2,622,072,600
Total de empleados: 1631
Número de Administradoras: 57

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Proteccion Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 256815106

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1610		\$0	\$204,686,100
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	283		\$0	\$249,626,800
230301	800224808	Porvenir	415		\$0	\$335,805,700
230901	800253055	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	169		\$0	\$222,868,000
231001	800227940	Colfondos	183		\$0	\$152,191,400
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	493		\$0	\$516,873,100
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	135		\$0	\$27,230,100
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	97		\$0	\$22,913,400
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	148		\$0	\$31,853,800
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	5		\$0	\$786,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	21		\$0	\$4,774,000
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	6		\$0	\$1,068,400
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$2,474,600
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	11		\$0	\$1,546,600
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	697		\$0	\$182,232,500
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	6		\$0	\$1,433,700
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$6,247,000

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	14		\$0	\$2,015,900
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$2,206,600
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	4		\$0	\$1,224,000
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	27		\$0	\$4,307,200
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	84		\$0	\$16,007,300
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	4		\$0	\$1,144,600
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	2		\$0	\$566,300
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	31		\$0	\$6,321,900
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	18		\$0	\$3,595,800
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	121		\$0	\$22,701,600
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	7		\$0	\$1,241,900
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	9		\$0	\$1,364,800
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	11		\$0	\$1,551,000
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	15		\$0	\$2,478,900
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	14		\$0	\$2,238,000
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	7		\$0	\$771,000
EPS001	830113831	ALIANSA LUD EPS S.A.	264		\$0	\$138,277,900
EPS002	800130907	Salud Total EPS	164		\$0	\$42,724,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	311		\$0	\$95,953,100
EPS008	860066942	Compensar EPS	140		\$0	\$44,022,800
EPS010	800088702	EPS Sura	283		\$0	\$75,735,000
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	10		\$0	\$2,027,300
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	149		\$0	\$41,829,300
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	30		\$0	\$6,068,100
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	207		\$0	\$46,521,000
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1		\$0	\$145,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	8		\$0	\$1,320,300
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	5		\$0	\$793,000
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	3		\$0	\$1,662,900
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	15		\$0	\$2,235,400
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		\$0	\$293,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$237,800
EPSIC3	817001773	ASOCIACION INDIGENA DEL CAUCA "A.I.C"	1		\$0	\$91,900
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	1		\$0	\$115,600
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	11		\$0	\$1,290,100
ESSC18	901021565	EPS-S Emssanar	1		\$0	\$145,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	15		\$0	\$1,996,600
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	4		\$0	\$530,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	121		\$0	\$50,223,300

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	121		\$0	\$33,485,000
						\$2,622,072,600

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.245/23-AUDM&SBOG-CER2023-30976

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

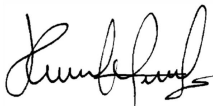
certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales número 72055431 y 72050599 la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de Octubre de 2023.
- Entidades Promotoras de Salud al 30 de Noviembre de 2023.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de Noviembre de 2023, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


Digitally signed by
JEIDY KATHERINE
SEGURA TURRIAGO
Date: 2023.11.09
18:00:09 -05'00'
Jeidy Katherine Segura Turriago
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 206399-T
Miembro de KPMG S.A.S



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.246/23-AUDM&SBOG-CER2023-30978

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**


certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de Mayo de 2023 al 31 de Octubre de 2023.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de Junio de 2023 al 30 de Noviembre de 2023.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de Noviembre de 2023, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


Digitally signed by
JEIDY KATHERINE
SEGURA TURRIAGO
Date: 2023.11.09
18:00:23 -05'00'

Jeidy Katherine Segura Turriago
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 206399-T
Miembro de KPMG S.A.S



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co.

C.246/23-AUDM&SBOG-CER2023-30978

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

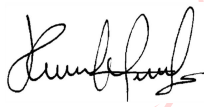
certifica que:

De acuerdo con las planillas de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de Mayo de 2023 al 31 de Octubre de 2023.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de Junio de 2023 al 30 de Noviembre de 2023.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 9 días del mes de Noviembre de 2023, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.


Digitally signed by
JEIDY KATHERINE
SEGURA TURRIAGO
Date: 2023.11.09
18:00:46 -05'00'

Jeidy Katherine Segura Turriago
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 206399-T
Miembro de KPMG S.A.S

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 2 7 0 9 9 5 0 2 4 2 0 E 4 9 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JEIDY KATHERINE SEGURA TURRIAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1070922199 de COTA (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 206399-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

206399-T

JEIDY KATHERINE
SEGURA TURRAGO
C.C. 10709022199
RESOLUCION INSCRIPCION 511
UNIVERSIDAD LIBRE

FECHA 31/08/2015

DIRECTOR GENERAL

[Signature]
JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

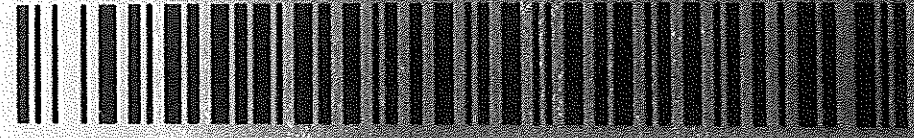
220820



208821

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolvérle a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 4A - 21 Bogotá D.C.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.922.199**
SEGURA TURRIAGO

APELLIDOS
JEIDY KATHERINE

NOMBRES



FIRMA



REPUBLICA DE
COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1993**

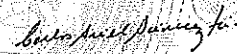
COTA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58
ESTATURA

A-
G.S. RH

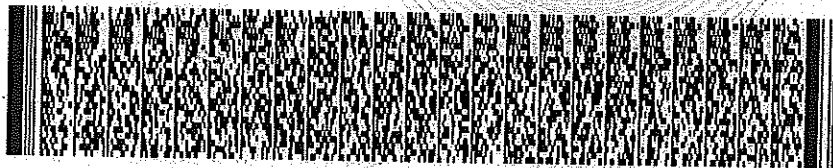
F
SEXO

28-DIC-2011 COTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-1504600-00360774-F-1070922199-20120214

0029200837A 1

37975577

REGISTRO DE IDENTIFICACIONES DEL ESTADO CIVIL



830.095.213-0

Bogotá D.C, 01 de noviembre 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de noviembre de 2023. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIOACEM	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	956,00	956,00	956,00

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible.

Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Con el fin de dar claridad al cálculo de la base; se toma la cantidad de galones facturados por el Margen Distribuidor Minorista informado y a este valor le aplican el porcentaje de ICA que corresponda.

Cordialmente

MaryLuz Veloz Escalona.
C.C. 51.665.107 de Bogotá.
Apoderada General Organización Terpel SA.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	1
		FECHA	22/12/2022

**INFORME DE SUPERVISIÓN No. 22 (noviembre 1 al 15 de 2023)
CONTRATO No. 154 DE 2022**

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
Identificación	830.095.213-0
Fecha de suscripción del Contrato	Noviembre 23 de 2022
Objeto	Suministrar el combustible para los vehículos del parque automotor de la Superintendencia Nacional De Salud y de todos aquellos que llegara a ser responsable.
Plazo de Ejecución	Hasta el 15 de diciembre de 2023 o hasta el agotamiento de recursos.
Fecha de Iniciación	Diciembre 16 de 2022
Fecha de Finalización	Diciembre 15 de 2023

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	\$ 80.993.072,36
Valor a pagar noviembre del 1 al 15 del 2023	\$ 3.911.266,96
Valor ejecutado	\$ 63.641.567,16
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	\$ 13.440.238,24
Porcentaje de Ejecución	83,41%
Porcentaje por Ejecutar	16,59%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación. En monitoreo y revisión por parte de la supervisión.

3. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:


OBLIGACIONES.

Obligación No. 1: Cumplir con las especificaciones técnicas del Combustible vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El contratista certifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por MinMinas.	<p>Se evidencia en el Manual de Políticas Sistema Integral De Prevención Y Administración Del Riesgo Terpel.</p> <p>Se encuentra en la carpeta del contrato 154/2022 en el enlace, Z:\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2022\Contrato 154 COMBUSTIBLE</p>	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 2: Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se evidencia en la plataforma Rumbo Terpel, los horarios de las EDS autorizadas en todo el territorio nacional.	<p>Plataforma Rumbo Terpel y base de datos que se encuentra en,</p> <p>Z:\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\40. FORMATOS PARQUEAUTOMOTOR\FORMATOS</p>	1 al 15 de noviembre del 2023

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

Obligación No. 3: Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Una vez verificada la plataforma SICOM se observa que las EDS se encuentran publicada en dicha plataforma.	Plataforma Rumbo Terpel y SICOM y base de datos que se encuentra en, Z:\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\40. FORMATOS PARQUEAUTOMOTOR\FORMATOS	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 4: Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se evidencia en la plataforma Rumbo Terpel, el Sistema de Control para el Suministro de Combustible por placa de vehículo.	Plataforma Rumbo Terpel y base de datos que se encuentra en, Z:\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\40. FORMATOS PARQUEAUTOMOTOR\FORMATOS	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 5: Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos de las Entidades Compradoras.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Terpel cuenta con una plataforma llamada Rumbo Terpel donde se evidencia el control de cada vehículo de la Superintendencia Nacional de Salud, por número de placa, la cual no genera costo para la Superintendencia Nacional de salud.	Plataforma Rumbo Terpel y base de datos que se encuentra en, Z:\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\40. FORMATOS PARQUEAUTOMOTOR\FORMATOS	1 al 15 de noviembre del 2023

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

Obligación No. 6: Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se lleva un sistema de control mediante un chip para cada vehículo a través de la plataforma Rumbo Terpel, donde se lleva el control de cada uno de ellos, el consumo, EDS donde realizó el tanqueo de combustibles.	Plataforma Rumbo Terpel y base de datos que se encuentra en, Z:\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\40. FORMATOS PARQUEAUTOMOTOR\FORMATOS	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 7: Entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El suministro de combustible se ha realizado en las EDS autorizadas sin contratiempo.	Plataforma Rumbo Terpel y base de datos que se encuentra en, Z:\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\40. FORMATOS PARQUEAUTOMOTOR\FORMATOS	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 8: Transportar el Combustible, cuando se requiera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y con la normativa vigente de transporte de Combustible

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el período objeto del presente informe no se requirió transportar combustible, toda vez que, el suministro de combustible se ha realizado en las EDS autorizadas	N/A	N/A

Obligación No. 9: Enviar un reporte consolidado con los Servicios de Transporte de Combustible realizados a las diferentes Entidades Compradoras cuando Colombia Compra Eficiente así lo requiera

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

Durante el período objeto del presente informe no se requirió transportar combustible, la Entidad no requirió el servicio de transporte de combustible.	N/A	N/A
---	-----	-----

Obligación No. 10: Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Se evidencia en la plataforma Rumbo Terpel las diferentes líneas de servicio al cliente en los municipios y ciudades de Colombia, además se puede comunicar en el Centro Estratégico de Servicio de Terpel 018000-518555 y/o marcando el #462 opción 2 -3 -1 sin costo desde cualquier operador celular las 24 horas del día.	Plataforma Rumbo Terpel y línea telefónica.	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 11: Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por la Entidad Compradora

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
El proveedor Combustibles Terpel envía las facturas a los correos Cesar.ramirez@supersalud.gov.co juan.herrera@supersalud.gov.co y yazmin.fuertes@supersalud.gov.co	Correos electrónicos, que se ubican en la carpeta del contrato 154/2022 en el enlace, Z:\GRUPO RECURSOS FÍSICOS\3. CONTRATOS\CONTRATOS ESCANEADOS\Contratos 2022\Contrato 154 COMBUSTIBLE	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 12: Los Proveedores de las Categorías C y D deben entregar informes a las Entidades Compradoras incluyendo la información de entrega de los Medios de Pago Alternativos cuando estas así lo requieran.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No aplica, toda vez que la Superintendencia Nacional de salud está en categoría A.	N/A	N/A

NOTA 1: Forma parte del presente documento el informe de actividades previamente entregado por el contratista el día 20/11/2023 el cual deberá contener como mínimo: 1.

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

Detalle del cumplimiento de cada una de las obligaciones con sus debidos soportes 2. Evidencia de los entregables 3. Balance Financiero.

NOTA 2: Si para el periodo en que se rinde el informe hay productos se deben relacionar, así como la evidencia de su entrega.

NOTA 3: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se deben publicar en la plataforma SECOP II, o en la Tienda Virtual del Estado Colombia, y deben reposar igualmente en el expediente contractual electrónico. Si existen entregables físicos deberán reposar en la carpeta contractual creada por el Grupo de Gestión.

3.1 ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El Contrato No. **154 del 2022**, se encuentra EN EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 83,41%

AVANCE FINANCIERO: 83,41%Porcentaje

AVANCE TÉCNICO: 83,41%Porcentaje

4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

5. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

- a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
- b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente electrónico con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
- c) Verificación de la ejecución de las actividades específicas del contrato y seguimiento a la matriz de riesgos.
- d) Verificación del pago al Sistema de Seguridad Social Integral realizado por el contratista, de conformidad con la normatividad vigente.
- e) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
- f) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
- g) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido o los bienes entregados.
- h) Trámite de reconocimiento y pago ante la Dirección Financiera.

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT21
	INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

8. UBICACIÓN DE SOPORTES

Los soportes de la ejecución del contrato, así como sus entregables se encuentran ubicados en: Las evidencias a las obligaciones están en el expediente en medio digital en la carpeta compartida de Recursos físicos

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los (24) días de noviembre de 2023.

Atentamente,



Cesar Dario Ramirez Avila
COORDINADOR GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS
Supervisor Contrato 154 de 2022

Elaboró: Juan David Herrera Vásquez/ Profesional Universitario 

Reviso: Elvia Yolima Rojas Rojas/ Profesional Especializado 

INFORME DE ACTIVIDADES

**INFORME No. 22 (noviembre 1 al 15 del 2023)
CONTRATO No. 154 DE 2022 – Orden de Compra No.100119**

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	154 del 2022/ noviembre 23 de 2022
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
No. DE IDENTIFICACIÓN	830.095.213-0
OBJETO DEL CONTRATO	Suministrar el combustible para los vehículos del parque automotor de la Superintendencia Nacional De Salud y de todos aquellos que llegara a ser responsable.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 15 de diciembre de 2023 o hasta el agotamiento de recursos.
FECHA ACTA DE INICIO	Diciembre 16 de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	diciembre 15 de 2023
PRÓRROGA	No Aplica
PERIODO QUE ABARCA EL PRESENTE INFORME DE ACTIVIDADES	1 al 15 de noviembre del 2023
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN CONTRATO	Cada 15 Días
PAGO No.	22
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 67.285.166,00
SALDO LIBERADO (SI APLICA)	\$ 1.292.093,64
ADICION	\$15.000.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 80.993.072,36
VALOR PAGADO A LA FECHA	\$ 63.641.567,16
VALOR A PAGAR	\$ 3.911.266,96
VALOR PENDIENTE POR PAGAR	\$ 13.440.238,24
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	83,41%
PORCENTAJE POR EJECUTAR	16,59%
ESTADO DE LA GARANTÍA	Vigente

3. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES Y EVIDENCIAS

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de esta, así como enunciar las evidencias.

OBLIGACIONES.

Obligación No. 1: Cumplir con las especificaciones técnicas del Combustible vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Certifico el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas por MinMinas.	Se evidencia en el Manual de Políticas Sistema Integral De Prevención Y Administración Del Riesgo Terpel.	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 2: Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Certifico que se cuenta con una plataforma Rumbo Terpel, los horarios de las EDS autorizadas en todo el territorio nacional.	Plataforma Rumbo Terpel	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 3: Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Una vez verificada la plataforma SICOM se observa que las EDS se encuentran publicada en dicha plataforma.	Plataforma Rumbo Terpel y SICOM	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 4: Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Certifico que en la plataforma Rumbo Terpel, se genera el Control para el Suministro de Combustible por placa de vehículo.	Plataforma Rumbo Terpel	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 5: Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos de las Entidades Compradoras.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Certifico que se cuenta con una plataforma llamada Rumbo Terpel donde se evidencia el control de cada vehículo de la Superintendencia Nacional de	Plataforma Rumbo Terpel.	1 al 15 de noviembre del 2023

Salud, por número de placa, la cual no genera costo para la Superintendencia Nacional de salud.		
---	--	--

Obligación No. 6: Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Certifico que se lleva el control mediante un chip para cada vehículo a través de la plataforma Rumbo Terpel, donde se lleva el control de cada uno de ellos, el consumo, EDS donde realizó el tanqueo de combustibles.	Plataforma Rumbo Terpel.	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 7: Entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Certifico que el suministro de combustible se ha realizado en las EDS autorizadas sin contratiempo.	Plataforma Rumbo Terpel	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 8: Transportar el Combustible, cuando se requiera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y con la normativa vigente de transporte de Combustible

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el período objeto del presente informe no se requirió transportar combustible, toda vez que, el suministro de combustible se ha realizado en las EDS autorizadas	N/A	N/A

Obligación No. 9: Enviar un reporte consolidado con los Servicios de Transporte de Combustible realizados a las diferentes Entidades Compradoras cuando Colombia Compra Eficiente así lo requiera

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Durante el período objeto del presente informe no se requirió transportar combustible, la Entidad no requirió el servicio de transporte de combustible.	N/A	N/A

Obligación No. 10: Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha

Certifico que la plataforma Rumbo Terpel las diferentes líneas de servicio al cliente en los municipios y ciudades de Colombia, además se puede comunicar en el Centro Estratégico de Servicio de Terpel 018000-518555 y/o marcando el #462 opción 2 -3 -1 sin costo desde cualquier operador celular las 24 horas del día.	Plataforma Rumbo Terpel y línea telefónica.	1 al 15 de noviembre del 2023
---	---	-------------------------------

Obligación No. 11: Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por la Entidad Compradora

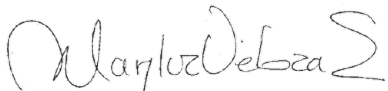
Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
Certifico que el Combustibles Terpel envió las facturas a los correos Cesar.ramirez@supersalud.gov.co juan.herrera@supersalud.gov.co y yazmin.fuertes@supersalud.gov.co	Correos electrónicos	1 al 15 de noviembre del 2023

Obligación No. 12: Los Proveedores de las Categorías C y D deben entregar informes a las Entidades Compradoras incluyendo la información de entrega de los Medios de Pago Alternativos cuando estas así lo requieran.

Detalle de las actividades realizadas		
Actividad	Evidencias o Soportes	Fecha
No aplica, toda vez que la Superintendencia Nacional de salud está en categoría A.	N/A	N/A

4. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA

Como Contratista de la **Superintendencia Nacional de Salud**, presento el correspondiente informe de actividades de las obligaciones enunciadas en el numeral 3 del presente y certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato No. 154 del 2022 y que las actividades relacionadas en el presente informe responden al cumplimiento de las obligaciones y el objeto contractual pactados.

Firma del Contratista: 
MARYLUZ VELOZA ESCALONA
 C.C No: 51.665.107
 Contratista- Apoderada Especial Terpel

Anexos

1. Evidencias o anexos informe actividades contratista
 Fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las obligaciones del contrato

El presente informe se firma en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de noviembre de 2023.